Administración y Finanzas

Cobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Km 7 BLOQUE A
021 663-311/20 INT. 3334
ASUNCION.GOV.PY

Membrete de la Institución	CONTRATO SIMPLIFICADO	NUMERO 47/18

Fecha de Emisión : 22/03/2018

Entidad:	Municipalidad de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)		1515	
ID del Llamado:	336.343	Tipo de Procedimiento:	172/2017

ADQUISICIÓN DE MAMPARAS Y VIDRIOS

Proveedor:	DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTOBAL	RUC:	859531-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Item	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	30107606-007	Placa de mampara Medidas: 1,2 m x 2,10 m.- Color: beige.-	Unidad	UNIDAD	1	VILUX	BRASIL	290.000	290.000
2	30107606-007	Mampara para puerta Medidas: 0,80 m x 2,10 m.-Color: beige.-	Unidad	UNIDAD	1	VILUX	BRASIL	110.000	110.000
3	30171706-001	Vidrio de 6 mm para vidriado de mampara	Metros cuadrados	UNIDAD	1	VILUX	BRASIL	35.000	35.000
4	30171706-001	Vidrio de 8 mm para vidriado de mampara	Metros cuadrados	UNIDAD	1	VILUX	BRASIL	35.000	35.000
5	30171507-001	Cerradura con Manija para Puerta de Vidrio Templado	Unidad	UNIDAD	1	VILUX	BRASIL	110.000	110.000
6	46171501-001	Pica Porte con Cerradura para Puerta de Mampara	Unidad	UNIDAD	1	VILUX	BRASIL	110.000	110.000
7	46171501-001	Pica Porte Angosto con Cerradura para Puerta de Mampara	Unidad	UNIDAD	1	VILUX	BRASIL	135.000	135.000
8	30102304-999	Perfil U para Mamparas.- Material: Chapa doblada.-	Metro lineal	UNIDAD	1	VILUX	BRASIL	27.000	27.000
9	30102304-999	Perfil H para Mamparas.- Material: Chapa doblada.-	Metro lineal	UNIDAD	1	VILUX	BRASIL	27.000	27.000
10	30102304-999	Perfil marquito para puerta de mamparas.- Material: Chapa doblada.-	Metro lineal	UNIDAD	1	VILUX	BRASIL	80.000	80.000
11	30102304-999	Perfil juego de Baguete.- Material: Chapa doblada.-	Unidad	UNIDAD	1	VILUX	BRASIL	80.000	80.000
12	30102304-999	Perfil forro para puerta.- Material: Chapa doblada.-	Metro lineal	UNIDAD	1	VILUX	BRASIL	80.000	80.000
13	30102304-999	Marco para Puerta 0,80 x 2,10 Material: Chapa doblada.-	Unidad	UNIDAD	1	VILUX	BRASIL	80.000	80.000
14	30107606-007	Mampara para puerta Medidas: 0,80 m x 2,10 m con ventana - (aprox. 0.6x0.85m +/- 10%).- Color: Beige.-	Unidad	UNIDAD	1	VILUX	BRASIL	141.000	141.000
								TOTAL	1.340.000

El monto mínimo adjudicado es de **Gs. 75.000.000 (Guaraníes Setenta y Cinco Millones)** IVA INCLUIDO y el monto máximo es de **Gs. 150.000.000 (Guaraníes Quince Millones, Trescientos Mil)** IVA Incluido.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE LA FIRMA DE LA PRESENTE ORDEN	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 48 (cuarenta y ocho) horas una vez recepcionada la Orden de Provisión emanada por la Direccion de Servicios Administrativos.

LUGAR DE ENTREGA: Deposito de materiales de la Dirección de Servicios Administrativos ubicado en la calle Mcal. López y Capitán Bliloff.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO		Porcentaje: N/A

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

El valor de las multas será: Si el proveedor no cumpliere con los plazos establecidos en el plan de entregas y sus eventuales prorrogas autorizadas por casos fortuitos o de fuerza mayor se hará pasible una multa equivalente al 0,1 % (cero coma uno por ciento)del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso. Las multas serán aplicadas y deducidas en forma automática sobre el valor de las facturas, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del contrato, la contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la ley N°2051/03, caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CONFORME CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) según ID N° 336.343

FIRMA PROVEEDOR	06/04/18 Fecha de Recepción del Proveedor	Abg. Gloria Ramírez de Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	FIRMA POR LA ENTIDAD Lic. Braulio Guillermo Ferreira M. Director General de Administración y Finanzas

Depósito ... de Materiales ... González
Tel.: 021 603-130